

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS SERCOMPETROL S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS SERCOMPETROL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de junio de 1996, aprobada mediante Resolución No. 96.1.1.1.1862 del 5 de julio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de julio de 1996.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS SERCOMPETROL S.A. otorgada el 31 de mayo del 2000 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.I. 1999.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor José Antonio Mindiola Méndez, en su calidad de Presidente en subrogación del Gerente General, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Guayaquil.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.I.J. de aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS SERCOMPETROL S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS SERCOMPETROL S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

0000018

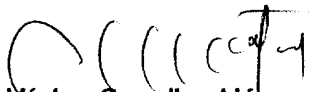
1900

REPUBLICA DEL ECUADOR

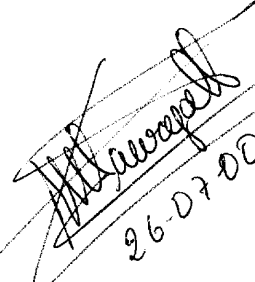
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

El Juez que reciba **EXTRACTO** opositivo, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 24 JUL. 2000


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

 RMCC/lmg.
EXT.1378
EXP.49.801


26-07-00

DISTRITO METROPOLITANO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **QUITO**